

# Pontificia Universidad Javeriana Fundamentos de ingeniería de software

#### Greenet

Documento investigativo sobre la administración de datos a nivel legal

A cargo de Eileen Rodriguez



## Contenido

1.	Introducción	3
2.	Regulaciones locales en Colombia	3
:	2.1 Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales	3
:	2.2 Habeas Data: Derecho a la Autodeterminación Informativa	3
:	2.3 Política de Tratamiento de Datos Personales	4
:	2.4 Derechos de los Titulares de los Datod	5
:	2.5 Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	5
3.	Observaciones Legales y Éticas en Colombia	5
;	3.1 Seguridad de los Datos Personales	5
;	3.2 Confianza de los Usuarios	6
4.	Aportes de la investigación para Greenet	6
5.	Referencias	6



### Introducción

El proceso de registro de usuarios a través de email y contraseña es fundamental en muchas plataformas digitales. Este proceso produce una gran cantidad de datos personales, como direcciones de correo electrónico y contraseñas, que deben ser gestionados con mucho cuidado para garantizar la privacidad de los usuarios. En Colombia, la protección de los datos personales está regida por la Ley 1581 de 2012, que establece las normas para la recolección, tratamiento y circulación de datos personales. Este documento planea analizar la legislación colombiana en cuanto a la administración de datos personales, enfocado en la gestión de datos para registros en plataformas digitales.

## 2. Regulaciones locales en Colombia

## 2.1 Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales

La Ley 1581 de 2012 es la principal legislación en Colombia sobre la protección de datos personales. Establece las disposiciones generales para la recolección, almacenamiento, y tratamiento de la información personal, con el objetivo de garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos a la autodeterminación informativa. Este derecho permite que los individuos controlen el uso de su información personal.

Algunos de los principios importantes establecidos por esta ley son:

- Finalidad: Los datos personales deben ser recolectados con una finalidad legítima, clara y previamente informada al titular de los datos.
- Proporcionalidad: Solo se deben recoger los datos estrictamente necesarios para alcanzar el propósito planteado.
- Consentimiento: Es obligatorio obtener el consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos antes de recolectarlos.

#### 2.2 Habeas Data: Derecho a la Autodeterminación Informativa

El Habeas Data es un derecho fundamental consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y está íntimamente relacionado con la Ley



1581 de 2012. Este derecho permite a cualquier persona conocer, actualizar, rectificar y eliminar los datos personales que estén siendo procesados sobre ella, ya sea por entidades públicas o privadas.

El Habeas Data tiene varios aspectos relevantes, entre estos están:

- Acceso a la información: Las personas tienen derecho a conocer qué información personal se tiene sobre ellas en cualquier base de datos, ya sea pública o privada.
- Rectificación y actualización: Si los datos personales almacenados son incorrectos o incompletos, el titular tiene el derecho de corregirlos o actualizarlos.
- Eliminación: En ciertos casos, los titulares pueden solicitar la eliminación de sus datos personales, especialmente si estos no son necesarios para el propósito para el cual fueron recolectados.

Con este derecho se espera proteger la privacidad de los usuarios y asegurar que sus datos sean tratados de manera adecuada y transparente, respetando los principios establecidos por la Ley 1581.

#### 2.3 Política de Tratamiento de Datos Personales

Las empresas deben desarrollar y publicar una política de tratamiento de datos personales, la cual debe ser accesible para todos los usuarios. Esta política debe especificar detalladamente:

- El propósito para el cual se recogerán los datos.
- Los mecanismos para que el titular de los datos pueda ejercer sus derechos, como la rectificación, eliminación y revocación del consentimiento.
- Las medidas de seguridad implementadas para proteger la información personal.

La ley también establece que los usuarios deben ser informados sobre los riesgos asociados al tratamiento de sus datos y deben ser capaces de gestionar sus datos, ya sea otorgando su consentimiento o revocándolo



#### 2.4 Derechos de los Titulares de los Datod

Los titulares de los datos tienen ciertos derechos bajo la Ley 1581 de 2012, entre los que se incluyen:

- Derecho a conocer: El titular tiene derecho a ser informado sobre la recolección y uso de sus datos personales.
- Derecho a actualizar y corregir: El titular tiene derecho a solicitar la actualización o corrección de sus datos personales cuando estos sean incorrectos o incompletos.
- Derecho al acceso: El titular tiene derecho a acceder a los datos que una empresa haya recopilado sobre él.
- Derecho a la eliminación: El titular tiene derecho a solicitar la eliminación de sus datos cuando estos ya no sean necesarios para el propósito para el cual fueron recolectados.

### 2.5 Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) es la entidad que se encarga de supervisar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y de velar por los derechos de los titulares de los datos personales. La SIC puede imponer sanciones a las empresas que incumplan con las regulaciones de protección de datos.

# 3. Observaciones Legales y Éticas en Colombia

### 3.1 Seguridad de los Datos Personales

Las empresas deben implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos personales contra accesos no autorizados. Algunas buenas prácticas son:

- Cifrado de contraseñas: Las contraseñas deben almacenarse utilizando algoritmos de cifrado robustos para prevenir su exposición en caso de un ataque.
- Autenticación multifactor (MFA): El uso de autenticación en dos pasos puede proteger mejor las cuentas de los usuarios.



 Evaluaciones periódicas de seguridad: Las empresas deben realizar auditorías y evaluaciones de vulnerabilidades para identificar y corregir posibles fallas de seguridad.

#### 3.2 Confianza de los Usuarios

La confianza del usuario es muy importante, por lo que las plataformas deben ser transparentes acerca de cómo se usan los datos y ofrecer mecanismos fáciles para que los usuarios puedan ejercer sus derechos sobre los mismos. de acceso, corrección o eliminación de sus datos.

# 4. Aportes de la investigación para Greenet

Teniendo en cuenta las normativas de protección de datos personales, como la Ley 1581 de 2012 y el derecho al Habeas Data, podemos implementar medidas en Greenet para garantizar la seguridad, privacidad y acceso a los datos personales de los usuarios. Por ejemplo:

- Cifrado de contraseñas: Podemos implementar el cifrado de contraseñas para proteger la información sensible de los usuarios y cumplir con los principios de seguridad establecidos por la ley.
- Políticas de tratamiento de datos: Podemos desarrollar una política de tratamiento de datos clara y accesible para los usuarios, explicando cómo se recopilan, usan, almacenan y protegen sus datos personales. Esto asegurará la transparencia y el cumplimiento de la ley.

## 5. Referencias

- Manual de la Política de Tratamiento y Protección de Datos personales. (s. f.). En Secretaría Jurídica Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá (N.o 2310200-MA-014). <a href="https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2021-11/Manual-de-la-Politica-de-Tratamiento-y-Proteccion-de-Datos-Personales.pdf">https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2021-11/Manual-de-la-Politica-de-Tratamiento-y-Proteccion-de-Datos-Personales.pdf</a>
- Ley 1581 de 2012. (2012). Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia. Congreso de la República de Colombia. <a href="https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-">https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-</a>



### 09/Septiembre%2030%20de%202024%20-%20Orden%20del%20dia%20AP.pdf

3. Ruiz-Ardila, B. (2016). Regulación en materia de protección de datos personales o habeas data en Colombia a través de la Ley 1581 de 2012: examen histórico y crítico sobre su ineficacia ante las administradoras de bases de datos, portales de Internet y motores de búsquedas. <a href="http://hdl.handle.net/10983/13794">http://hdl.handle.net/10983/13794</a>